



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-INICTEL-UNI**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA ALERTA DE EMERGENCIA"**

En la ciudad de Lima a los 31 días del mes de octubre del 2024, siendo las 09:30 horas se reúnen, en los ambientes de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N°030-2024-INICTEL-UNI-OAD de fecha 14 de octubre del 2024, para llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°018-2024-INICTEL-UNI "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA ALERTA DE EMERGENCIA", contando con la participación de los siguientes miembros:

- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Presidente Titular
- Ing. Mariano Chuchón Núñez Miembro Titular
- Ing. Marco Antonio Quispe Choquehuanca Miembro Titular

Luego el presidente del Comité de Selección procede a dar lectura de los participantes inscritos en el procedimiento de selección:

N°	Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20431258936	TELCOHSERV S.R.L.	24/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20431540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601234646	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602867383	MORRIS PERU S.A.C.	29/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603291165	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALHET S.A.C.	23/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20606436476	ALLPA SABIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20607396519	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	27/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20609184206	TIME BLUE S.A.C.	28/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609208784	ESTILO INGENIERIA S.A.C.	29/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609921311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	27/10/2024	Válido

10 registros encontrados mediante 10 registros de 1 a 10. Pagina 1 de 1

Acto seguido se verificó que, en la fecha y horas señaladas en el cronograma establecido en las bases, presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

N°	Base	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA ALERTA DE EMERGENCIA			
	20602867383	MORRIS PERU S.A.C.	30/10/2024	21:01:31	Electrónico
	20431258936	TELCOHSERV S.R.L.	30/10/2024	22:55:22	Electrónico
	20609208784	ESTILO INGENIERIA S.A.C.	30/10/2024	23:30:36	Electrónico

El Comité de Selección procede con la descarga de las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE.

Habiendo culminado con la descarga de la oferta electrónica presentada, el comité de selección procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, así como a determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases, teniendo como resultado lo siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.- **MORRIS PERU S.A.C.** - el postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, solicitadas en la sección específica de las bases integradas. Se admite la oferta.

2.- **TELCOMSERV S.R.L.** - el postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria. Sin embargo, en la "Declaración jurada de marcas y modelos de equipos ofertados" oferta para el gabinete "Marca **XIOMEL** Modelo **SXGPSE32RU**" (Pág. 9 de su oferta), pero adjunta en la documentación técnica sustentatoria hojas de especificaciones técnica (DATASHEETS) la marca **XIOMEL** modelo **SXGPEXS32RU** (Pág. 37 de su oferta).

Al respecto la Resolución N°2947-2022-TCE-S5 del Tribunal de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que conforme a reiterados pronunciamientos del Tribunal<sup>4</sup>, la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso."

Por lo expuesto, este Comité de Selección acuerda **NO ADMITIR** la oferta.

3.- **ESTILO INGENIERIA S.A.C.** - el postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria. Sin embargo, en el Anexo N° 4, indica "me comprometo a prestar el servicio objeto del procedimiento de selección en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato ..." (El resaltado y subrayado es nuestro).

Es preciso mencionar que el objeto del presente procedimiento de selección es la ADQUISICIÓN DE BIENES que incluye instalación y pruebas de funcionamiento y el postor no indica en su Anexo 4 si el plazo ofertado incluye la entrega de los bienes, la instalación y pruebas de funcionamiento.

Al respecto la Resolución N°1693-2019-TCE-S2, señala lo siguiente: "En ese sentido, tal como ha señalado el Tribunal en reiterados pronunciamientos, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno."

Por lo expuesto, este Comité de Selección acuerda **NO ADMITIR** la oferta.

Culminada la admisión de ofertas, se procede con la evaluación asignando puntaje según los factores de evaluación y colocando el orden de prelación, según el siguiente detalle:

REFERENCIAS DEL PROCESO		POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PRECIO MÍNIMO OFERTADO S/	PUNTAJE PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (ANEXO N°09)	ORDEN DE PRELACION
DESCRIPCION	Cantidad						
A DQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA ALERTA DE EMERGENCIA	01 PAQUETE	MORRIS PERU S.A.C.	71,165.80	71,165.80	100	105	1°

El Comité de Selección, de conformidad con los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, teniendo como resultado el siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

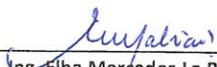
## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

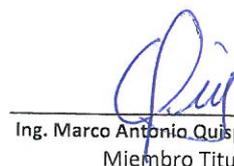
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MORRIS PERU S.A.C.
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/65,472.30 (Sesenta y cinco mil cuatrosientos setenta y dos con 30/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/16,368.08 (Dieciseis mil trescientos sesenta y ocho con 08/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: *Suministro y/o aprovisionamiento módulos electrónicos, tarjetas electronicas, interfaces de comunicación para radiofrecuenci en VHF, UHF. *Suministro y/o aprovisionamiento de módulos de emergencia (alarma/alerta) para eventos naturales. *Suministro e instalación de torres y equipos de Telecomunicaciones.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>Requisitos: Un (01) Especialista en Telecomunicaciones. Experiencia mínima de tres (3) años en la implementación de soluciones similares basadas en sistemas de alerta de emergencia o redes de comunicaciones o en sistemas de datos o Telecomunicaciones.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA

El postor MORRIS PERÚ S.A.C. cumple con los requisitos de calificación, se califica la oferta.

Siendo las 12:35 horas, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir el acta en señal de conformidad.

  
Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián  
Presidente Titular

  
Ing. Mariano Chuchón Núñez  
Miembro Titular

  
Ing. Marco Antonio Quispe Choquehuanca  
Miembro Titular